

Emiratos Árabes Unidos permite ya el registro de marcas para bebidas alcohólicas en Clase 33



¿Tienes una marca de bebidas alcohólicas y planeas expandirte o consolidar tu presencia en el Golfo Pérsico?

Hay una novedad en materia de Propiedad Industrial que te interesa conocer:

- Los **Emiratos Árabes Unidos (EAU)** han oficializado la aceptación de **solicitudes de marca** bajo la **Clase 33** de la **Clasificación de Niza** (que abarca bebidas alcohólicas, excepto cervezas).

Con esta novedad, los EAU han dado un paso decisivo en la modernización de su ecosistema de Propiedad Industrial y en su apertura comercial internacional.

Históricamente, por razones de orden público, **la Clase 33 de la Clasificación de Niza no estaba operativa para el registro de marcas en este país**, por lo que esta decisión marca un antes y un después para las bodegas, destilerías, distribuidores e industrias del sector.

En este escenario, los EAU no están solos en este cambio: Catar abrió el registro de la Clase 33 a principios del año 2026 como parte de su propia actualización de la Clasificación de Niza.

- Omán lo hizo con anterioridad y Bahréin también permite el registro en este ámbito concreto.

¿Qué cambia con esta medida?

Registro de marcas para la Clase 33 en Emiratos Árabes Unidos

Hasta septiembre de 2026, los titulares de marcas del sector de bebidas alcohólicas que operaban o querían proteger sus activos en los EAU debían emplear soluciones defensivas o indirectas.

En función de su actividad, podían recurrir a otras clases cuando resultaban aplicables, por ejemplo:

- Registro de marcas en la **Clase 32**, sin incluir contenido alcohólico explícito o enfocadas en bebidas no alcohólicas. (La cerveza continúa clasificándose de manera independiente bajo la Clase 32)
- Protección del nombre bajo la **Clase 43** (servicios de restauración, bares y hostelería)
- Registro de elementos de *merchandising* o marcas denominativas en clases auxiliares.

Estas vías podían resultar útiles para determinados aspectos del negocio, pero no equivalían necesariamente a contar con protección específica para la marca aplicada a los propios productos alcohólicos.

Con la apertura oficial de la Clase 33, las empresas ya pueden solicitar protección directa y específica para bebidas como por ejemplo vinos, licores, ginebras, whiskies y cócteles en el territorio emiratí. Los términos específicos sobre alcohol que antes no se permitían ahora se autorizan tal y como están redactados bajo sus clases correspondientes.

Una oportunidad para revisar la estrategia de marca

La posibilidad de registrar una marca en la Clase 33 permite, por tanto, **adaptar la protección a la realidad comercial del producto**, lo que se traduce en una buena oportunidad para **revisar la estrategia de registro de marcas relacionadas con bebidas alcohólicas en esta región**.

Por último, es buen momento para recordar que Emiratos Árabes Unidos forma parte del **Sistema de Madrid de la OMPI**, lo que permite a los titulares utilizar este sistema internacional para solicitar protección de sus marcas en EAU mediante una designación internacional, siempre de acuerdo con las condiciones y procedimientos aplicables.

CONTÁCTANOS

Europa | E.E.U.U. | Argentina | Brasil | México

Exclusión de responsabilidad: tenga en cuenta que esta comunicación es de carácter general. No ha sido redactada para ofrecer asesoría legal y no establece relación de algún tipo entre abogado y cliente. No se ofrece garantía alguna con respecto al asunto del presente documento o en cuanto a la integridad o exactitud de esta nota, y no se asume responsabilidad alguna por las medidas (o falta de ellas) adoptadas al usar o confiar de cualquier manera en la información contenida en la misma. En ningún caso nos haremos responsables de los daños y perjuicios resultantes de la de la dependencia o el uso de esta información. Cualquier análisis relacionado o referente a los desarrollos indicados anteriormente debe aplicarse a un caso en particular y debe consultarse o verificarse con los abogados locales de cada jurisdicción.